

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4913 CURTIVAL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El órgano de Administración de la sociedad "Curtival S.A." convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Calle Los Molinos sin número de Paterna (46980 Valencia), a las doce horas del día 28 de abril de 2009, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 29 de abril de 2009, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.007. Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del órgano de administración de ampliación de capital social mediante la compensación de créditos, con supresión del derecho de suscripción preferente de los Señores Accionistas. Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio de la sociedad y solicitar la entrega o el envío gratuito de la siguiente documentación:

a) Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que se someterán a aprobación en la Junta General, así como el informe de auditoría.

b) Informe justificativo de la propuesta del órgano de administración de ampliación de capital mediante la compensación de créditos, con supresión del derecho de suscripción preferente de los Señores Accionistas, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta.

c) Certificación del auditor de cuentas de la sociedad sobre los requisitos previstos en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Informe elaborado por auditor de cuentas distinto del auditor de cuentas de la sociedad sobre los extremos previstos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades

Anónimas.

En Paterna, 13 de marzo de 2009.- Administrador Único. Ignacio A. Bañón Dávalos.

ID: A090017079-1